

Norte; Sur: Caja de escalera y piso bajo derecha de este mismo portal; Este: Terreno sobrante de edificación y piso bajo del portal número dos del cuerpo del Norte; y Oeste: Caja de escalera y terreno sobrante. Anejos: Garaje número ciento sesenta y cinco de diez metros y ochenta y un decímetros cuadrados y el trastero número ciento sesenta y cinco de diez metros y ochenta y un decímetros cuadrados. Cuotas: En relación al edificio 1,415% y en relación a la urbanización 0,224%.

Santander, 12 de febrero de 2009.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.
09/5876

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504).

DILIGENCIA: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF número 0B95209425 y con domicilio en plaza del Príncipe 4, 2º, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Cinco/Santander, garantizando la suma total de 1.899,19 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

LIBRO	TOMO	FOLIO	FINCA NÚM.	ANOTACIÓN LETRA
0104	2677	0123	008027	«A»
0104	2677	0126	008028	«A»

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

39 08 013594744	03 2008/03 2008	0111
39 08 013767122	04 2008/04 2008	0111
39 08 014613547	05 2008/05 2008	0111
39 08 015160181	06 2008/06 2008	0111

IMPORTE DEUDA:

Principal: 1.420,44. Recargo: 284,08. Intereses: 81,36. Costas e intereses: 146,40. Costas devengadas presupuestados: 180,00.
TOTAL: 2.112,28.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 2.112,28 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 4.011,47 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Santander, 13 de abril de 2009.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS (SOBRE LAS QUE SE AMPLIA EL EMBARGO)

DEUDOR: «INVERSIONES SARDINERO, SL».

FINCA NUMERO: 01.

DATOS FINCA NO URBANA

NOM.FINCA: 50% PLENO DOMINIO.
PROVINCIA: CANTABRIA.
LOCALIDAD: SAN ROMÁN DE LA LLANILLA.
TERMINO.: SANTANDER.
CULTIVO: PRADO.
CABIDA: 0,0453 Ha.
LINDE N.: ARROYO HROS. FCO. TOCA.
LINDE E.:
LINDE S.: DOÑA LUCÍA MUÑOZ Y JUAN GLEZ.
LINDE O.: DOÑA LUCÍA MUÑOZ.

DATOS REGISTRO

Nº TOMO: 2677.
Nº LIBRO: 0104.
Nº FOLIO: 0123.
Nº FINCA: 008027.
LETRA: «A».

FINCA NUMERO: 02

DATOS FINCA NO URBANA

NOM.FINCA: 50% PLENO DOMINIO F.8028.
PROVINCIA: CANTABRIA.
LOCALIDAD: SAN ROMÁN DE LA LLANILLA.
TERMINO: SANTANDER.
CULTIVO: PRADO Y LABRANTÍO.
CABIDA: 0,1950 Ha.
LINDE N.: REGATO Y DON RICARDO DIEGO.
LINDE E.: DON RAMÓN DIEGO.
LINDE S.: DON VÍCTOR GÓMEZ.
LINDE O.: HROS. RAMÓN CAMUS Y OTROS.

DATOS REGISTRO

Nº TOMO: 2677.
Nº LIBRO: 0104.
Nº FOLIO: 0126.
Nº FINCA: 008028.
LETRA: «A».

Santander, 13 de abril de 2009.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.

09/5880

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04

Notificación de actuaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santander, 6 de abril de 2009.—La recaudadora ejecutiva, Elena Alonso García.